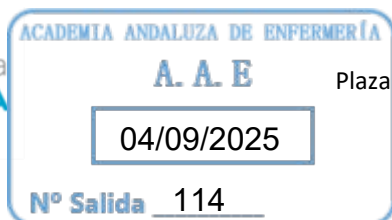




Academia Andaluza
ENFERMERÍA



Plaza Campo Santos Mártires, 4, 14004-Córdoba

Tel .957200046 - 957200203

Resolución de la Comisión de Baremación de la Convocatoria para una plaza de Académico/a de Número de la Academia Andaluza de Enfermería (BOJA 151 de 7 de agosto de 2025)

D. Miguel Company Morales como secretario de la Junta de Gobierno de la Academia Andaluza de Enfermería, en cumplimiento de lo dispuesto en los Estatutos y el Reglamento Interno de esta academia, informa que se ha procedido, en reunión de la comisión de baremación de la Academia Andaluza de Enfermería celebrada el día 2 de septiembre de 2025, dar inicio al procedimiento de elección para cubrir una vacante de Académico de Número correspondiente a la Medalla número 18, convocada en Junta de Gobierno de 31 de julio de 2025 y publicadas en BOJA 151 de 7 de agosto de 2025.

De acuerdo con lo establecido, se hace pública la relación de **candidaturas válidamente presentadas**, junto con los nombres de los Académicos que las avalan, **así como las candidaturas que no reúnen los requisitos**, para conocimiento general de la comunidad académica y del público en general.

CANDIDATURAS ADMITIDAS

- **Candidato: D. José Miguel Carrasco Sancho**

Avalado por los Académicos/as: D. Juan Carlos Sánchez García, D^a. Patricia Mauri Fábrega, D^a. María del Mar García Martín, D^a. Mariana García González, D. Rafael Campos Arévalo, D. Jacinto Escobar Navas, D. José Francisco Lendínez Cobo, D. Víctor Bohórquez Sánchez y D^a. Natalia Pérez Fuillerat.

CANDIDATURAS NO ADMITIDAS

- Ninguna.

Esta información se difunde a través de los medios oficiales de la Academia, incluyendo su sitio web institucional (<https://academiaandaluzaenfermeria.org>) y redes sociales, en aras de garantizar la transparencia del proceso y la participación informada de los miembros numerarios con derecho a voto y los candidatos/as solicitantes.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante el órgano competente de la jurisdicción

Contencioso-Administrativa, dentro del plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de la notificación.

No obstante lo anterior, los interesados podrán optar por interponer contra esta resolución un recurso de reposición, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la notificación, ante el mismo órgano que la dictó, en cuyo caso no cabrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente citado en tanto recaiga resolución expresa o presunta del recurso de reposición, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 123 y siguientes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas

En Córdoba a 3 de septiembre de 2025

EL PRESIDENTE

**SANCHEZ
GARCIA JUAN
CARLOS -
45079028V**

Firmado digitalmente
por SANCHEZ GARCIA
JUAN CARLOS -
45079028V
Fecha: 2025.09.03
19:46:59 +02'00'



Fdo. Juan Carlos Sánchez García

EL SECRETARIO

**COMPANY
MORALES
MIGUEL -
34837146N**

Firmado digitalmente
por COMPANY
MORALES MIGUEL -
34837146N
Fecha: 2025.09.03
19:58:12 +02'00'

Fdo. Miguel Company Morales